

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 167/15

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ARENAS JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, REANUDACIÓN DEL TRACTO 421/2013 a instancia de FLORENTINO AYALA FERNÁNDEZ, PILAR AYALA FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL AYALA PERDIGUERO y MARIANO AYALA PERDIGUERO, en relación con la siguiente finca:

URBANA: Tenado en la población de Cebberos y Calle Carlos III, antes Azoguejo, señalado con el número treinta, compuesto de un piso, sin que pueda fijarse su medida superficial, el cual linda por Oriente con dicha calle, mediodía otro tenado de Juan Díaz, Poniente corral de herederos de Francisco Rosado y Norte Casa de José Sánchez.

Está inscrita a favor de Lope Pérez Calera, casado, sin constar el carácter, por título de compra a Valentín (S.I.C.) Navas Díaz en virtud de escritura otorgada el siete de octubre de mil ochocientos sesenta y siete, ante D. Juan Juárez de Toledo, Notario de Cebberos, que causó la inscripción segunda de fecha 24 de octubre de 1.867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebberos, al tomo 40, libro 8, folio 163, finca número 571.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Juan Díaz y a los herederos de D. Francisco Rosado, cuyos domicilios se desconocen, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintisiete de enero de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.